

Lunes, 16 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torre de Don Miguel

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos n.º 221/2020.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2020, el expediente n.º 221/2020, de modificación de créditos, bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Torre de Don Miguel, 13 de noviembre de 2020
Valentina Jiménez Jacinto
ALCALDESA-PRESIDENTA

